Rr. Sardina

En la Ciudad de Cartagena en treynta y vn dias del mes de Otubre de mill y quinientos y ochenta y nueue años los señores de la Ciudad de Cartagena se juntaron en Cabildo y Ayuntamiento ordinario a saber son el Señor don Christoual de Benauides Corregidor desta Ciudad con la Justicia y Regimiento della Sancho Cabalcador don Diego de la Fuente alcaldes ordinarios por su Magestad Hernando de Ayala Alguacil mayor Gerónimo de Arroyo Francisco Alvarez Gonçalo Martinez Fernando de Guzman Hernando Negrete Don Martin de Roxas y Diego de Arroyo Regidores y Martin de Cordova Procurador desta Ciudad y estando en el dicho Ayuntamiento entro el Padre Diego Bienpuesta

Comedia

Diego dixo que para el y con mas aplauso se celebre la Fiesta desta Ciudad sabe que ha tiempo que tiene deseo de hacer algun Recibimiento al Serenissimo Principe y Señor de estos Reynos y para que todos

Despacho de libramiento de sesenta pesos

los vecinos desta Ciudad hagan a porfia que el dicho dia se halle bien Por la tarde se juntaran todos los Comediantes de esta Ciudad y se concierten de hacer una Comedia en la plaça publica delante de las casas de Cabildo y que la Comedia sea la Estrella de Sevilla y que los Regidores y Mayordomo desta Ciudad den para ello en limosna de esta Ciudad sesenta pesos a razon de a quatro reales cada peso y que los dichos señores Comisarios y Corella hagan la dicha prouision

Prouision

La Ciudad acordo y mando que para el dia de la Fiesta de la Asumpcion de nuestra señora que es a quinze del mes de Agosto Primero que viene de este presente año de mill y quinientos y ochenta y nueue años se haga la dicha Comedia y para ello se libren los dichos sesenta pesos y que el Mayordomo de la Ciudad los pague en virtud de este Acuerdo sin otro recaudo alguno y que los dichos señores Comisarios y Corella hagan la dicha prouision

Forma

La Ciudad acordo y mando que para el dia de la Fiesta de la Asumpcion de nuestra señora que es a quinze del mes de Agosto Primero que viene de este presente año de mill y quinientos y ochenta y nueue años se haga la dicha Comedia y para ello se libren los dichos sesenta pesos y que el Mayordomo de la Ciudad los pague en virtud de este Acuerdo sin otro recaudo alguno y que los dichos señores Comisarios y Corella hagan la dicha prouision

Domingo quatro de Diziembre Por mañana y vaya al Conbento de Señor San Francisco donde diga Misa con la solemnidad que se requiere y Predique el Padre Diego Bienpuesto